Asunción, 9 de diciembre de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO CGR/BID 3/2014
ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS
TIPO DE CONTRATO ABIERTO –
ID N° 283.681

MODALIDAD DE CONTRATACÓN BID – COMPARACIÓN DE PRECIOS
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL CONTROL GUBERNAMENTAL
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR
FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

La Contraloría General de la República como Órgano Ejecutor del Proyecto, a través de la Unidad Ejecutora, dentro del marco del "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema del Control Gubernamental de la Contraloría General de la República" con financiamiento de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR, Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), convocó al Concurso CGR/BID Nº 3/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos". Tipo de Contrato Abierto ID N° 283.681, modalidad de contratación BID – Comparación de Precios

El comité de Evaluación de Ofertas, designada por Resolución CGR Nº 904 del 2 de diciembre de 2014: Lic. Zulma Coronel de Hellman y Sra. Nora Granada, funcionarias de la Unidad Ejecutora de Proyectos y el Sr. Sergio Rotela de la Dirección General Administración. Las personas citadas precedentemente son encargados de la apertura de sobres del Concurso CGR/BID Nº 3/2014.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

1. AIRMEN S.A.
2. Palma Travel
3. Inter Express S.A.
4. Mayara Travel Service S.R.L.
5. Kostas Viajes y Turismo SRL
6. Amitour S. A.
7. Royal Viajes S.R.L.
8. Agencia de Viajes Imperial S.R.L.
9. Hansatour

Los oferentes participantes del concurso, son los siguientes:

1. Inter Express S.A.
2. Amitour S. A.

En cumplimiento a las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (documento GN-2349/9), **Sección III. Otros Métodos de Contratación**; 3.5. Comparación de precios, en fecha 9 de diciembre de 2014, se procedió a la apertura de sobres de las firmas: Inter Express S.A., y Amitour S.A.

EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora ha procedido al análisis técnico, económico y legal de los documentos presentados por las empresas Inter Express S.A., y Amitour S.A. que a continuación se detalla:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. *Elegibilidad e identificación del oferente*

FACTORES	PONDERACIÓN Cumple/No Cumple	
	Inter Express S.A	Amitour S.A.
1. Carta de presentación de la cotización. Anexo 3, Formulario N°1. Anexo 3.	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada que la oferta permanecerá valida por un período de **60 (sesenta)** días calendario posterior a la fecha de apertura de ofertas, Formulario N°1, Anexo 3.	Cumple	Cumple
3. Lista de precios de los bienes y servicios conexos, Formulario Nº2, Anexo 3.	Cumple	Cumple
4. Especificaciones técnicas: Documentación que acredite la conformidad de los bienes y servicios, Formulario N°3, Anexo 3.	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada de mantenimiento de cotización, Formulario N°4, Anexo 3.	Cumple	Cumple
6 Declaración jurada en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 941/10. Formulario Nº 6. Anexo 3.	Cumple	Cumple
7 Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las inhabilidades de la Ley Nº 2051/03, Formulario Nº 7, Anexo 3.	Cumple	Cumple

2. ***Documentación que acrediten su capacidad Legal***

FACTORES	PONDERACIÓN Cumple/No Cumple	
	Inter Express S.A	Amitour S.A.
1. Declaración jurada indicando el nombre de la persona facultada para representar a la empresa en todos los actos relativos del presente llamado.	Cumple	Cumple

2. Domicilio legal de la empresa.	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4.Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente(RUC).	Cumple	Cumple
5. Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta; o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
6. Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y modificaciones.	Cumple	Cumple

7. Documentación de tener capacidad experiencia para ejecutar el contrato

FACTORES	PONDERACIÓN Cumple/No Cumple	
	Inter Express S.A	Amitour S.A.
1. Constancia de pertenecer al BILLING SETTEMENT PLAN (BSP)	Cumple	Cumple
2.Fotocopia simple del Certificado de habilitación de la IATA. (INTERNATIONAL AIR TRASPORT ASSOCIATION)	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR).	Cumple	Cumple

8. Documentación que acredite su capacidad financiera para el suministro.

FACTORES	PONDERACIÓN Cumple/No Cumple	
	Inter Express S.A	Amitour S.A.
1. Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en la provisión de "Pasajes Aéreos" mayor o igual a tres (3) años.	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple	Cumple
3. Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Cumple	Cumple
4. Fotocopia simple de los Balances Analíticos de los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013). Formulario Nº 5, Anexo3.	Cumple	Cumple

Las ofertas fueron presentadas en moneda nacional (Guaraníes), incluyendo todos los impuestos, tasas, tasas de embarque y otros gravámenes que correspondan, por el monto mínimo del Contrato de G. 64.075.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones setenta y cinco mil) y el monto máximo de Gs 128.150.000 (Guaraníes ciento veintiocho millones ciento cincuenta mil).

Cuadro de Recargo

1	2	3	4	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**	
1	*90121502-001*	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos.	***Inter Express*** *0%*	***Amitour S.A.*** *0%*

El Pliego de Bases y Condiciones del Concurso establece en el ***Anexo 1- Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso,*** establece que*:*

*20. La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización evaluada más baja (**porcentaje de recargo más bajo ofertado**), según informe de evaluación del Comité Evaluador.*
La convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Además ambas firmas presentaron las especificaciones técnicas y lista de servicios, conforme a indicaciones establecidas en el formulario Número 3, y se encuentran dentro de los parámetros requeridos.

1. Lista de Servicios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS						ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS (a ser llenada por el oferente)	
Lote	**Ítem**	**Código de Catálogo**	**Cantidad**	**Especificaciones Técnicas Mínimas**	**Plazo de entrega solicitado**	**Especificaciones Técnicas Cotizadas**	**Plazo de entrega propuesto**
Inter Express	1	90121502-001	por contrato	Pasaje vía aérea en clase económica y ruta más directa, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	48 hrs	Pasaje vía aérea en clase económica y ruta más directa, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	48 hrs
Amitour S.A.	1	90121502-001	por contrato	Pasaje vía aérea en clase económica y ruta más directa, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	48 hrs	Ver Lista General de Servicios de la Agencia	24 horas

Conforme a la verificación realizada a los documentos presentados por las firmas Inter Express S.A. y Amitour S.A. cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del Concurso de referencia, por tanto, existe un empate entre ambas firmas participantes.

Criterios a ser utilizados: en casos de empates.

En caso de empate el criterio para definir la oferta a ser adjudicada será:

(1) *En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad será considerada la mejor calificada, según los ratios señalados en el "**Formulario Nº 5. Situación Financiera del Oferente**", que deberá ser completada por el oferente con la de Declaración Jurada.*

El Comité Evaluador procedió a realizar el mencionado análisis, que se detalla a continuación:

[1] **Coeficiente Medio =** (Índice Año 1 + Índice Año 2 + Índice Año 3) ÷ 3

[2] **Coeficiente de Liquidez = Coeficiente AC/PC** (Activo a corto plazo/Pasivo a corto plazo)

Se entenderá "corto plazo" a los Activos realizables y Pasivos exigibles dentro de los 12 (doce) meses a partir de la fecha del Balance respectivo.

[3] **Índice de Solvencia = Coeficiente TP/TA** (Total Pasivo/Total Activo)

Inter Expres S.A.

Información Financiera	Información histórica correspondiente a los últimos tres años (Guaraníes)							
	2013		2012		2011		Promedio	Fórmula de Coeficiente
Activo Corriente (AC)	4.380.828.895	77,68	2.700.861.230	47,12	2.414.299.783	3,04	42,61	Coeficiente AC/PC
Pasivo Corriente (PC)	56.396.760		57.310.312		793.917.193			
Total Pasivo (TP)	3.121.014.879	0,66	1.350.960.546	0,46	793.917.193	0,30	0,47	Coeficiente TP/TA
Total Activo (TA)	4.704.480.338		2.929.621.361		2.635.400.631			
Información tomada del Estado de Resultados								

Amitour S.A.

Información Financiera	Información histórica correspondiente a los últimos tres años (Guaraníes)							
	2013		2012		2011		Promedio	Fórmula de Coeficiente
Activo Corriente (AC)	3.203.571.016	1,42	2.820.206.795	1,09	3.924.571.020	1,31	1,27	Coeficiente AC/PC
Pasivo Corriente (PC)	2.249.616.698		2.585.970.425		2.981.725.769			
Total Pasivo (TP)	4.546.231.859	0,72	4.292.406.650	0,72	5.516.484.022	0,78	0,74	Coeficiente TP/TA
Total Activo (TA)	6.276.901.132		5.948.325.000		7.094.732.501			
Información tomada del Estado de Resultados								

Cuadro Comparativo de la Capacidad Financiera

FIRMA	Inter Express	Amitour
Coeficiente de Liquidez	42,61	1,27
Índice de Solvencia	0,47	0,74

De la información financiera histórica presentada por las empresas Inter Express S.A. y Amitour S.A. bajo declaración jurada, se realizó un comparativo entre ambos oferentes, obteniéndose así que, la empresa Inter Express S.A. presenta mayor índice de liquidez de 42,61 en relación al de Amitour S.A. de 1,27.

Asimismo, de la comparación realizada al índice de endeudamiento, se obtiene que la empresa Inter Express S.A. presenta un índice de endeudamiento bajo de 0,47 en relación al de Amitour S.A. de 0,74.

Atendiendo la evaluación realizada a los ratios consignados en el Formulario 5, sobre la situación financiera de las firmas participantes en el presente concurso, encontramos que la firma Inter Express S.A., presenta mayor índice de liquidez y menor índice de endeudamiento. Por tanto, considerando que la citada firma cumple con todos los requisitos legales solicitados y cuenta con solvencia, experiencia, trayectoria y recursos técnicos suficientes para satisfacer en tiempo, calidad y forma los requerimientos de la Contraloría General de la República, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el Concurso a la empresa **Inter Express S.A.**, por el monto mínimo de G. 64.075.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones setenta y cinco mil) y el monto máximo de Gs 128.150.000 (Guaraníes ciento veintiocho millones ciento cincuenta mil), salvo mejor parecer de la superioridad.

Es nuestro informe,

SR. Sergio Rotela	**Sra. Nora Granada**	**Lic. Zulma Coronel**
Comisión Evaluadora	Comisión Evaluadora	Comisión Evaluadora